

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2114/23

### AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

#### A N U N C I O

Con fecha veinticuatro de agosto de julio de 2023 se dicta Decreto de la Alcaldía relativo a delegación de competencias de Alcaldía en el Teniente de Alcalde durante el periodo de vacaciones, conforme al siguiente tenor literal: “Por motivo de vacaciones estivales de la Sra. Alcaldesa, durante los días 1 al 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive, a tenor de lo establecido en los artículos 43 a 45 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en decretar:

**Primero.** Que se otorga delegación de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía en favor del Sr. Teniente de Alcalde César González Galán, durante los días de ausencia de la Sra. Alcaldesa, por hallarse fuera de vacaciones en el período mencionado.

**Segundo.** Que se dé conocimiento del presente Decreto a los efectos oportunos”.

Riofrío, 24 de agosto de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, *Raquel González García*.